

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1372, que concede el beneficio de la incorporación a la Sociedad Vicepresidente de la Comisión de Fomento en sustitución del Doctor Germán Ornes Coiscou, quien abandonó el cargo
(G. O. No. 7931, del 7 de enero de 1956)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1372

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Justicia y Trabajo ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Altagracia Jiménez, Presidenta de la Sociedad de Socorro Mútuo y Fines Culturales "El Carmen", en solicitud de la incorporación de esa asociación, de conformidad con la ley de la materia;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 520, del 26 de julio de 1920, sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario;

CONSIDERANDO: Que del estudio del expediente resulta que se han cumplido todas las condiciones y formalidades exigidas por la Ley para obtener la incorporación;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede el beneficio de la incorporación a la Sociedad de Socorro Mútuo y Fines Culturales, "El Carmen", asociación domiciliada en Ciudad Trujillo.

Art. 2.— La incorporación será efectiva tan pronto como la Sociedad de Socorro Mútuo y Fines Culturales, "El Carmen" realice el depósito y la publicación a que se refiere el artículo 4 de la Ley ya citada.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1373, que nombra al Doctor Horacio Vicioso Soto, Director General de Bellas Artes.

(G. O. No. 7937, del 18 de enero de 1956)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1373

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El doctor Horacio Vicioso Soto queda nombrado Director General de Bellas Artes, en sustitución del ingeniero Emil Boyrie de Moya, con efectividad a partir del día primero de enero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1374, que nombra al Ingeniero Emil Boyrie de Moya, miembro Vicepresidente de la Comisión de Fomento en sustitución del Doctor Germán E. Ornes Coiscou, quien abandonó el cargo.

(G. O. No. 7930, del 4 de enero de 1956)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1374

CONSIDERANDO: Que el Doctor Germán E. Ornes Coiscou, miembro Vicepresidente de la Comisión de Fomento, se ha